

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1921 *MERSIR, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 12 de mayo de 2014, a las once treinta horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 13 de mayo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Ratificación de InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U. y de las gestiones realizadas por ésta, como Sociedad Gestora de la Sociedad. Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en fecha 13 de junio de 2013 de aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, y de la gestión social; reelección de cargos de Consejeros y reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- El Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140014443-1

cve: BORME-C-2014-1921